



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 000807
LITUECHE, 29 DE Junio de 2018.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. EL Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delga firma del Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor: DIMERC S.A. RUT N° 96.670.840-9.

ANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
10	CAJAS*10 RESMA CARTA	14111525	176.000.-
10	CAJAS*10 RESMA OFICIO	14111525	209.000.-
50	CINTA ADHESIVA	31201509	6.800.-
20	ADHIVO STIC FIX BARRA	44121631	15.200.-
3	CAJAS*50 LAPIZ BIC COLOR AZUL	44121707	15.300.-
50	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	44122001	63.850.-
250	CARPETA CARTULINA COLOR VERDE OSCURO	44122011	29250.-
200	CARPETA COLGANTE	44122011	40.400.-
20	CAJAS*50 ACCOCLIPS METALICO DORADO	44122104	32.020.-
50	CASAS DE ARCHIVO MENPHIS	46171506	32.100.-
20	BLOCK DE APUNTES	60121109	39.520.-
	TOTAL S/ IMPUESTO		\$ 659.440.-
	DESCUENTO		\$ 6.594.-
	TOTAL NETO		\$ 652.846.-
	IMPUESTO 19%		\$ 124.041.-
	TOTAL		\$ 776.887.-

- 3.- Impútese el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Ad. Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

CSM/RPV/MSOP/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago

